



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

4682

ALCALDÍA
TLALPAN
2021-2024
Dirección General de Administración

16:54 05 OCT. 2022
FOJAS
ANEXOS
Sobre cerrado

RECIBIDO

RECIBE:

Monica
C.P. GUILLERMO NAJERA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN



Ciudad de México, a 5 de octubre de 2022

Oficio SCG/OIC/TLA/ 1375/2022

Asunto: Se notifica Informe y reporte de Observaciones de la auditoría A-2/2022, con clave 1-6-8-10, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral 1 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 28, fracciones I, II, III, VI, XIII, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2, 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136, fracciones VII, XVII y XXII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Lineamiento noveno numeral 3.5, 3.5.6, 3.5.7 y 4; de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México; se hace entrega de Informe de Auditoría y una observación de auditoría interna en original que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas; resultantes de la auditoría interna Administrativa, Ordinaria, Estratégica y Ex post número A-2/2022, con clave 1-6-8-10, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021", cuyo objeto se circunscribió a "Verificar que las adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2021, se hayan efectuado conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás normatividad reglamentaria aplicable, así como que se apeguen a los criterios de economía, eficiencia, eficacia imparcialidad y honradez; y asegurar las mejores condiciones para la Alcaldía", practicada, a esa Dirección General a su cargo, en el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022, conforme al oficio de ejecución de auditoría interna SCG/OIC/TLA/1012/2022 de fecha 1 julio de 2022 y notificada en la misma fecha.

Las observaciones de auditoría interna se circunscriben a:

- **Observación 1.** "FALTA DE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 54 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA".

ACCIÓN CORRECTIVA:

1.- La Dirección General de Administración deberá presentar el documento firmado por la Titular de la Alcaldía Tlalpan donde autoriza expresamente la adquisición a cada una de las compras realizadas conforme a los artículos 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal de los contratos señalados en la presente observación.

ACCIÓN PREVENTIVA:

2.-Instruir formalmente mediante oficio a las diversas Unidades Administrativas que intervienen en los procesos de adjudicación y contratación de bienes y servicios, para que realicen las acciones necesarias para definir e implementar un mecanismo de control y supervisión, que permita verificar que en el caso de las Adjudicaciones Directas, se obtenga y se integre el escrito de Autorización debidamente firmado por el titular de la Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el antepenúltimo párrafo del Artículo 54 de la de Adquisiciones para el distrito Federal; previo a la celebración de los respectivos contratos de Adjudicación Directa



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN



Se deberá remitir el soporte documental debidamente certificado que acredite la implementación y/o cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas

En los resultantes en cita, se establece la fecha compromiso de atención, por lo que se solicita que la documentación que se envíe a este Órgano Interno de Control para su solventación sea en copias certificadas.

Se agradecen las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la auditoría interna, por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando garantizar la buena administración y el gobierno abierto, agregar mayor eficiencia y eficacia a la gestión gubernativa de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. ÓSCAR PÉREZ PEÑA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

C.c.c.e.p.: Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. Para su conocimiento (contraloriageneral@contraloriadf.gob.mx).
Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento. (alfagonzalez@tlalpan.cdmx.gob.mx).
Lic. Gilberto Camacho Botello.- Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías. Para su conocimiento (gcamachob@contraloriadf.gob.mx).
Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera.- Director de Coordinación de Órganos Interno de Control en Alcaldías "A". Para su conocimiento (oi_caldiasa@cdmx.gob.mx).

Elaboró:

Lic. Israel Serrano Pérez
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"

Supervisó:

Mtra. María de Rosario Cantú Neyoy
Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.